

Presidente Maduro ordena readecuación de los sistemas de defensa



El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, ordenó reforzar los sistemas de defensa del país, indicó durante el acto de conmemoración del 19 aniversario del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB). “Tenemos que perfeccionar todos los sistemas. Hay que adaptarnos a las nuevas formas”.

El jefe de Estado mencionó el ataque de Israel contra el Líbano, y en base al informe del Consejo de Ciberseguridad de la Nación, los ataques a radios, buscapersonas y celulares a miles de personas civiles, indicó que para esos ataques se utilizó un componente del aparato con un explosivo y los satélites.

Es por ello que ordenó “la revisión de todos los equipos comprados y máxima seguridad integral; el otro componente es la batalla dron contra dron, dónde estamos avanzando en la capacidad en la defensa nacional. Hay que tener la capacidad de defensa en puertos, aeropuertos; igualmente es necesario hacer una readecuación”, es por ello que encargó al vicepresidente Sectorial de Soberanía, Seguridad y Paz, G/J Vladimir Padrino López, una reingeniería, readecuación de los procesos de inteligencia y contrainteligencia estratégica militar y policial del Estado Venezolano, para adaptarlos a la nueva circunstancia.

El comandante en Jefe de la FANB afirmó que hay que establecer planes permanentes en la defensa de la estructura de servicios públicos productiva económica del país; “hay que incrementar los planes de protección del sistema eléctrico nacional; no podemos bajar la guardia frente a los fascistas”.VTV



Mundo



Presidente Putin anuncia cambios a la doctrina nuclear de Rusia

El presidente de Rusia, Vladímir Putin informó que tiene previsto implementar un conjunto de enmiendas a la doctrina nuclear rusa, específicamente en relación al uso de armas de esta modalidad, reseñaron medios internacionales.

En ese sentido, Putin señaló que un ataque contra Rusia por una potencia no nuclear con apoyo de una potencia nuclear será considerado “un ataque conjunto contra la Federación Rusa”.

“El proyecto de fundamentos amplía la categoría de Estados y alianzas militares contra los cuales se emplea la disuasión nuclear. Se completa la lista de amenazas militares, para cuya neutralización se adoptan medidas de disuasión nuclear”, declaró el presidente Vladímir Putin en una sesión del Consejo de Seguridad Nacional de Rusia.

La doctrina actual respecto al uso de armamento atómico de Rusia específica que se utilizará en respuesta a ataques con armas de destrucción masiva ya sea nuclear o de otros tipos, contra el país y sus aliados.VTV

Clase Internacional: 43

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE (ALIMENTOS) SERVICIO DE RESTAURANTES, CAFES, SERVICIO DE COMIDA RÁPIDA, SERVICIO DE CATERING, SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-008886

Presentada en Caracas, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Solicitada por: INVERSIONES JC 2006 C.A. Domicilio: EL PARAISO CARACAS DISTRITO CAPITAL

País: VENEZUELA

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTERÍA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-008889

Presentada en Caracas, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Solicitada por: INVERSIONES WTS, C.A. Domicilio: CALLE 8 ENTRE AVENIDA LARA Y CARRERA 1

LOCAL NRO S/N URB NUEVA SEGOVIA BARQUISIMETO LARA ZONA POSTAL 3001 País:

VENEZUELA

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, DE INVESTIGACIÓN, DE NAVEGACIÓN, GEODÉSICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, AUDIOVISUALES, ÓPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICIÓN, DE SEÑALIZACIÓN, DE DETECCIÓN, DE PRUEBAS, DE INSPECCIÓN, DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN O DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD; APARATOS E INSTRUMENTOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN O TRATAMIENTO DE SONIDOS, IMÁGENES O DATOS; SOPORTES GRABADOS O DESCARGABLES, SOFTWARE, SOPORTES DE REGISTRO Y ALMACENAMIENTO DIGITALES O ANÁLOGOS VÍRGENES; MECANISMOS PARA APARATOS QUE FUNCIONAN CON MONEDAS; CAJAS REGISTRADORAS, DISPOSITIVOS DE CÁLCULO;



ORDENADORES Y PERIFÉRICOS DE ORDENADOR; TRAJES DE BUCEO, MÁSCARAS DE BUCEO, TAPONES AUDITIVOS PARA BUCEO, PINZAS NASALES PARA SUBMARINISTAS Y NADADORES, GUANTES DE BUCEO, APARATOS DE RESPIRACIÓN PARA LA NATACIÓN SUBACUÁTICA; EXTINTORES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-008891

Presentada en Caracas, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Solicitada por: Konami Digital Entertainment Co., Ltd. Domicilio: 1-11-1, Ginza, Chuo-ku, Tokyo País: JAPON

PRO SPIRIT

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PROGRAMAS INFORMÁTICOS, DESCARGABLES; PROGRAMAS INFORMÁTICOS, GRABADOS; SOFTWARE INFORMÁTICO, DESCARGABLE; SOFTWARE INFORMÁTICO, GRABADO; PROGRAMAS DE JUEGOS ELECTRÓNICOS; SOFTWARE DE JUEGOS ELECTRÓNICOS; PROGRAMAS DE VIDEOJUEGOS; SOFTWARE DE VIDEOJUEGOS; PROGRAMAS DE JUEGOS DE ORDENADOR; SOFTWARE DE JUEGOS DE ORDENADOR; ARCHIVOS DE MÚSICA DESCARGABLES; ARCHIVOS DE IMAGEN DESCARGABLES; PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS, DESCARGABLES; GRABACIONES DE SONIDO; GRABACIONES DE VÍDEO; ARCHIVOS DIGITALES DESCARGABLES AUTENTICADOS MEDIANTE TOKENS NO FUNGIBLES [NFT].

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-008892

Presentada en Caracas, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Solicitada por: Konami Digital Entertainment Co., Ltd. Domicilio: 1-11-1, Ginza, Chuo-ku, Tokyo País: JAPON

PRO SPIRIT

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE JUEGOS; SERVICIOS DE JUEGOS EN LÍNEA; SERVICIOS DE JUEGOS PRESTADOS EN LÍNEA DESDE UNA RED INFORMÁTICA; PROPORCIONAR JUEGOS ELECTRÓNICOS EN LÍNEA; PROPORCIONAR VIDEOJUEGOS EN LÍNEA; PROPORCIONAR JUEGOS DE ORDENADOR EN LÍNEA; PROPORCIONAR INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS JUEGOS; PROPORCIONAR MÚSICA EN LÍNEA, NO DESCARGABLE; PROPORCIONAR IMÁGENES EN LÍNEA, NO DESCARGABLES; PROPORCIONAR VÍDEOS EN LÍNEA, NO DESCARGABLES; PROPORCIONAR PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS EN LÍNEA, NO DESCARGABLES; ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS [EDUCACIÓN O ENTRETENIMIENTO]; ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES DEPORTIVAS; ARREGLO, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE COMPETENCIAS DE JUEGOS; ARREGLO, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EVENTOS DE JUEGOS ELECTRÓNICOS.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000004

Presentada en Caracas, 11 DE ENERO DE 2024

Solicitada por: AGUILERA RODRIGUEZ RAQUEL ALEJANDRA Domicilio: AV. SOUBLETTE EDIF. TORRE 36 PISO 3 APT. 4 URB. CARLOS RAUL VILLANUEVA FUERTE TIUNA CARACAS País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): RAQUEL ALEJADRA AGUILERA RODRIGUEZ

Título: PERIO DENT

Resumen: GEL BUCAL CON PROPIEDADES ANTISÉPTICAS, FUNGICIDAS CICATRIZANTES, REGENERADORAS DE LOS TEJIDOS BUCALES INDICADO TRAS TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS PERIODONTALES Y/O PERIIMPLANTARIOS, QUIRÚRGICOS U OTROS, ES BIOADHESIVO Y RECUPERA LA MUCOSA BUCAL, PERO PUEDE SER UTILIZADO EN PIEL

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 1



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.